



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ACTA N.º 507/26
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con catorce minutos del veintiocho de julio de dos mil veintiséis, se da inicio a una nueva sesión ordinaria del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, Dr. Raúl A. GIL. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos/as: de la Facultad de Psicología, Dra. Gladys LEOZ, de la Facultad de Ciencias Humanas, Mgtr. Verónica LONGO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián A. ANDÚJAR; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. María C. CAMARGO; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Rodolfo D. PORASSO. b) Docentes: Dr. Antonio M. MANGIONE, Dr. Claudio T. LOBO, Dra. Marcela A. PRINTISTA, Dra. Agustina LABIN, Esp. Agustina COMERCI, Mgtr. Johanna P. VINTAR, Esp. Teresa IBÁÑEZ PAEZ, Esp. Paola S. FIGUEROA. c) Graduados: Dra. Clotilde DE PAUW. d) Estudiantes: Srta. Valentina VERA BECERRA, Sr. Danielo G. LABELLA, Srta. Malena F. NIEMETZ, Sr. Agustín P. BENITEZ. e) Nodocentes: Lic. Vanina del V. ROSALES, Tec. Franco M. DI GENNARO, CPN Nicolás GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE.

----- Se encuentran conectados mediante plataforma Zoom:

a) Decanos y Vicedecano: de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Dr. Federico M. SERRA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mgtr. Héctor D. FLORES, de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dr. Pablo V. PEREPELIZIN. b) Docentes: Mgtr. Jaqueline E. NANCLARES, Lic. Evangelina P. SOLIS, c) Graduados: Ing. José Luis PUTELLI. d) Estudiantes: Sr. Gabriel BIRMAN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

En cumplimiento de los usos y reglamentaciones del Cuerpo, el señor Rector procede a brindar el informe correspondiente, detallando los principales acontecimientos institucionales, gestiones y novedades académicas y administrativas acaecidas desde la última reunión celebrada, a efectos de su toma de conocimiento e información por parte de los miembros del Consejo Superior.

Menciona que se concluyeron las colaciones de grado de la Universidad, y que ha dejado un balance sumamente positivo, con un enorme número de graduados, con la materialización y del esfuerzo que está realizando cada facultad para acompañar a los estudiantes en la finalización de las carreras, sobre todo aquellos estudiantes que han tenido dificultades para finalizarse. Destaca el caso de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, donde ha habido un número muy interesante de graduados, tanto en grado como en posgrado. Además, destaca que se entregaron más de 560 diplomas en esta primera colación de grados de la Universidad y que es un número que alegra, que emociona y que ayuda a entender el rol que cumple la UNSL en la sociedad, generando esa sensación de tarea cumplida, de trabajo realizado y que es inevitable reconocer el esfuerzo de las familias, de los jóvenes, de los docentes, nodocentes y toda la institución para que esas historias tengan el final que muchos anhelaron y que se concreta con la graduación. A su vez felicitar a las ocho facultades, a la



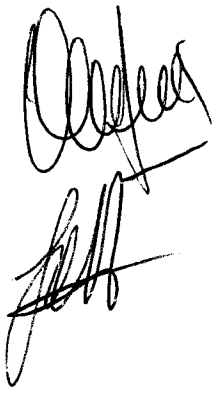
Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Dirección de Diplomas, a Secretaría Académica de Innovación Educativa y Posgrado, a todas las secretarías académicas que han estado trabajando para que las colaciones funcionen perfectamente y para que todo lo que acompaña la graduación de los estudiantes funcione bien, y que eso lo han notado junto a la Vicerrectora, que también estuvo presente en muchos de los actos.



Señala que durante el receso de invierno hubo dos actividades que han permitido que la Universidad haya tenido la posibilidad de recibir a la comunidad. Uno es el programa que tiene la Facultad de Química y Bioquímica y Farmacia, que es "*Minimientes*", que recibe a infancias para trabajar desde el punto de vista pedagógico y lúdico, desarrollar las vocaciones científicas y conocer a la universidad como una casa que pueden habitar en el futuro. Y menciona que también volvió a estar abierto el Museo de Contacto de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que ha permitido que la universidad, durante ese periodo tenga otras actividades y que es importante rescatarlas, mencionarlas porque es muy interesante que la Universidad permanezca abierta, que pueda recibir a la sociedad y que se aproveche estos espacios donde la actividad académica y la administrativa, entra en pausa, pero para que eso suceda, hay personas que trabajan, hay personas que con empeño y con dedicación ponen por delante venir a la Universidad, cuándo podrían estar planificando actividades familiares o de otro tipo, y que personalmente agradece a cada uno de los que estuvieron trabajando en estas y en otras actividades que pudieran haber tenido lugar durante el receso. Y que por supuesto, no todo se suspende, la Obra Social sigue trabajando, al igual que el personal de vigilancia. Hay mucho equipo nodocente que permite que la Universidad tenga sus actividades fundamentales funcionando. Agradece al personal de la DOSPU porque hacen una organización que permite, con un horario especial, pero que la atención siga. Lo mismo para las radios de la Universidad que con una programación que se suspende en los programas habituales pero que sigue teniendo una compañía para los oyentes, sigue habiendo un equipo que está atento, más allá del personal de mantenimiento y vigilancia que sigue trabajando.



En otro punto menciona que se sigue dictando el *Taller Formativo para Personal Nodocente: La práctica para la gestión universitaria*, vinculado al *Programa de Perfeccionamiento en Inteligencia Artificial* y que es un programa que seguirá trabajando en espacios formativos de capacitación para el personal nodocente, en donde también habrá instancias para estudiantes, y que en el mismo, hubo una enorme participación del personal que trabaja en los despachos donde se protocolizan y se firman las disposiciones, resoluciones y ordenanzas de toda la Universidad, y que la implementación de las herramientas de inteligencia artificial sin duda ayudan a que el trabajo que realizan las personas en los despachos, sobre todo en las partes más mecánicas, tenga un soporte de la tecnología y puedan tener más tiempo, energía y atención en las etapas de edición y corrección que son tan necesarias para que la administración funcione de la mejor manera. El Rector aprovechó para felicitar a la Secretaría General, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad, porque están pensando y acompañando este programa de cerca, a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL), porque también que se ha acercado y aporta para que este programa tenga mayor participación por parte del personal nodocente.

----- Siendo las 9:22 horas, ingresa el Consejero Nicolás MARTINELLI.



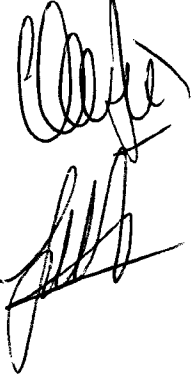
Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Sobre el programa CREA, menciona que se está avanzando en las capacitaciones del Sistema de Créditos para ir ya culminando con las instancias de sensibilización, de trabajo técnico, de llegar a todos los equipos docentes y a las comisiones de carrera, y próximamente se discutirá en este Consejo sobre la normativa. A su vez indica que habrá reuniones con los sindicatos docentes y con las agrupaciones estudiantiles y los centros estudiantes para recuperar también de esos espacios la mirada y las inquietudes que quedarán incluidas en un documento que refleje lo que la universidad necesita para la implementación del Sistema de Créditos. Seguidamente eleva un reconocimiento a todas las personas que lo están trabajando, a la Secretaria Rosa LORENZO, que está en la coordinación y a todo el equipo.



Seguidamente expresa que, a fines de junio, como Rector, participó de dos acontecimientos fuera del país. Uno fue el de Rectores y Rectoras de Latinoamérica, convocatoria realizada por el Ministerio de Educación de la República de Brasil, en el estado de Paraná, en Foz de Iguazú, y que si bien era un encuentro de dos días, quienes eran parte de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) participaron el primer día en un foro de discusión preparatorio para lo que va a ser la CRES, y que entre muchos temas importantes para la educación superior y para las universidades públicas latinoamericanas, se planteó las dificultades y las amenazas que tienen hoy día las instituciones de educación y de los diferentes estados frente a los discursos que atacan a las universidades, que la situación que se está viviendo en la Argentina, lamentablemente no es única y no es singular, sino que también se está viviendo con diferente extensión en otros países latinoamericanos. Menciona que la falta de financiamiento para la educación superior y para la investigación es un problema que atraviesa también a la región, y los desafíos que hay frente a la tecnología y a las nuevas necesidades de los estudiantes, son temas que se discutieron y que seguramente formarán parte de documentos que permitirán acompañar en los procesos de cambio que atraviesan las universidades latinoamericanas, y que es inevitable discutir sobre los aspectos y los aportes que pueden hacer las instituciones universitarias frente a las amenazas que recibe las democracias de la región, las intromisiones de otros estados dominantes sobre las elecciones y los gobiernos locales y cómo desde las universidades se puede tomar posición y acompañar estos procesos de resistencia que protegen y ayudan a cumplir con la misión que tienen en común todas las instituciones universitarias, con las particularidades de cada uno de los países. El día siguiente, el 30 de junio, participó del Plenario de Rectores de AUGM en la ciudad de San Pablo – Brasil, una asociación en la cual la Universidad Nacional de San Luis siempre ha tenido un rol protagónico de la mano de Félix NIETO QUINTAS, Secretario de Relaciones Interinstitucionales, pero desde que fue Rector siempre se ha posicionado como un actor político trascendental para la asociación, y que con Félix NIETO ha compartido la actualidad de la participación de la Universidad en las diferentes comisiones, en los diferentes programas, y el Plenario que fue compartido entre dos universidades, la UNICAMP y la UNESP, la de San Pablo, las dos estaduales, la de San Pablo y la de Campinas. Y que permitió aprobar los dictámenes de las comisiones y además consolidó la figura del nuevo Secretario Ejecutivo, el Doctor Fernando SOSA, de Uruguay, y que pertenece a AUGM, como planta permanente, y además trabaja en la Universidad de la República. Que también se conformó por primera vez un Consejo Asesor integrado por ex presidentes de AUGM y de personalidades de las universidades miembros que han tenido un rol protagónico, y que probablemente haya un representante por país y eso lo va a terminar de definir el Comité Ejecutivo, pero habrá un Consejo Consultivo con personalidades que han hecho a la





Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Asociación de Universidades del Grupo Montevideo la institución grande y la red grande que es actualmente.

Destaca que el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Jhon BORETTO, fue elegido como presidente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, y que responde a que la presidencia le tocaba a Argentina. Señala que hay un acuerdo entre todas las universidades, que la presidencia va rotando por orden alfabético entre los países, y que tocaba la A, que es de Argentina, y que dentro de Argentina todas las universidades miembros acordaron que fuese Jhon BORETTO. Felicita a Jhon BORETTO y expresa que es una persona con muchísima formación, con todas las herramientas para dirigir políticamente a AUGM y que sin dudas ayudará a las universidades argentinas a mantener ese rol protagónico a pesar de las dificultades económicas y políticas en la región.

Menciona que ante el Decreto de Necesidad de Urgencia N.º 594, mediante el cual la presidencia de la nación realizó la incorporación de créditos, que ha realizado una diapositiva (la cuál comienza a proyectar mientras expone), para mostrar la situación actual, y explicar cuál es la discusión que se han llevado adelante las rectoras y los rectores desde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y cómo se ha recibido esto en el sistema universitario. Porque por trascendidos periodísticos, y en la época del año en el que se está, llevó a una mala interpretación de que el gobierno estaba cumpliendo con la Ley de Financiamiento Universitario o que estaba cumpliendo con la cautelar que quedó firme, pero cuando se analiza el Decreto y analiza el Documento que le da origen al Decreto, que es un informe técnico de la Secretaría de Educación, lo que se ha realizado tiene que ver con la parte presupuestaria. Que es un movimiento administrativo donde se han incorporado al presupuesto nacional los créditos correspondientes a los aumentos ya otorgados, es decir, no es un financiamiento nuevo, y no hay una ampliación del presupuesto más allá de lo que ya se ha otorga Presupuesto, a través de un Decreto, y esa incorporación tiene que ver un reconocimiento del aumento acordado y otorgado previamente para salarios docentes y nodocentes. El monto que cubre esos aumentos es el 98% de esos 1,3 billones de pesos, es 1.308.648 millones con los números que siguen, y un 2% restante para el financiamiento de las *Becas Estratégicas Manuel Belgrano*, esos son 26.000 millones de pesos. Y expresa que el análisis de los considerandos del Decreto, de la parte resolutive del informe de la Secretaría de Educación ha permitido analizar en el ámbito del CIN, especialmente en la Comisión de Presupuestos y Asuntos Económicos del CIN, coordinado por la Rectora de la Universidad de Mar del Plata, donde se ha tomado el trabajo de analizar exactamente qué implica eso. Quedan muchas dudas, cómo es que el gobierno llega a esta cifra, en junio, a colación de un acta que se firmó con el CIN y con la mayoría de las federaciones docentes y con la federación nodocente, se otorgó un incremento en junio del 21,3%, y en lo que iba del año ya venía un aumento superior al 10% y hacia atrás había otros aumentos, pero que los números no coinciden, que no se sabe qué es esa incorporación del crédito, o a qué responde. Y que cuando se saca cuentas, no dan los números y que, si bien son parecidos, pero que no es exactamente igual, y se está todavía lejos del cumplimiento pleno de la Ley de Financiamiento Universitario. Que el análisis realizado por la Comisión es que el gobierno ha evaluado la inflación a partir de los datos oficiales entre diciembre del 2023, que es el inicio de la gestión, y agosto del 2025, que es cuando ocurrió la obligación, entre comillas, de cumplir con los aumentos previstos en la Ley de Financiamiento en donde da una inflación del 226,46% y toman el cálculo hasta agosto de 2025. Pero parece que el Decreto es la recomposición de diciembre del 2023 a abril del 2026 y que allí comienza la primera



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

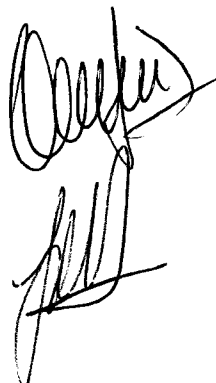
"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



discrepancia con la Subsecretaría de Políticas Universitarias y con la Secretaría de Educación, donde recompone un periodo a partir del cálculo en otro periodo. Es decir, calcula la inflación en un periodo de diciembre del 2023 a agosto del 2025 y lo pone a cuenta en la recomposición salarial diciembre del 2023 a abril del 2026. Allí aparecen las diferencias. El cálculo, es del 23,02% en total, y si se evalúa el periodo correspondiente de diciembre del 2023 a abril del 2026, qué es lo que corresponde, y que es lo que establece la Ley, debería ser del 52,06%. Destaca que eso implicaría una cobertura parcial y que resta todavía cerca de un 30% de recomposición. Y que además, no es claro el Decreto y no está bien definido qué ocurre con las sumas no remunerativas, que eran parte de lo que la Ley establecía. Las sumas no remunerativas, no bonificables deberían pasar al básico, con lo cual no pueden contemplarse como recomposición, a menos en la manera presentada y además, el Decreto sólo contempla aspectos salariales docentes y nodocentes de manera parcial, por esta discrepancia que acabo de mencionar, y las *Becas Estratégicas Manuel Belgrano*, sin la posibilidad de incrementar la cantidad de beneficiarios y no contempla lo acordado con el Gobierno, un incremento del 20% en gasto de funcionamiento, los montos para hospitales universitarios, la columna para ciencia y técnica e investigación, el fortalecimiento de extensión para infraestructura y para equipamiento y la actualización integral del resto de los programas de becas. Es decir, que se está hablando sólo de una ampliación de créditos para cumplir, entre comillas, parcialmente con lo que establece la Ley y todo lo demás todavía queda sin cumplimiento.



Señala que desde el CIN se solicitó que se interrumpa la feria para solicitar al juzgado de primera instancia que avance, habiendo obtenido la cautelar ya todas las instancias posibles y habiendo quedado firme, que avance con la cuestión de fondo, que aparezca ya la primera sentencia o la sentencia sobre la inconstitucionalidad del Decreto que suspende la aplicación de la Ley, y que la Ley se aplique ya no en su artículo quinto y sexto, sino en todos los artículos que es lo que corresponde y que es lo que se entiende que ocurrirá. Y sin embargo, es inevitable mencionar el perjuicio ya está ocurriendo por la demora en la aplicación, esa demora que el gobierno ha dejado trascender, que está dentro de los plazos y que a través de los periódicos, los periodistas interpretan la mirada del gobierno, y que todo luce o parece a qué van a esperar hasta el 31 de diciembre para aplicar la Ley, mientras sigue habiendo un deterioro insostenible para los salarios docentes y nodocentes y para todas las funciones que las universidades públicas deben realizar.



Menciona que el pasado 25 de junio, en la localidad de Merlo, y en compañía de la Decana Agustina GENEROSO y todo su equipo de gestión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, se realizó la entrega del premio "*Rector Alberto PUCHMÜLLER*". Expresa que ha sido un honor el presidir esa mesa donde se distinguió con el premio PUCHMÜLLER a Ricardo MARINO, una personalidad importantísima para la cultura, con la perspectiva de la Universidad Nacional de San Luis, con grandes aportes a la cultura y desde el punto de vista académico vinculado fuertemente a los inicios de la carrera de producción musical, al trabajo con el coro, a los elencos de la universidad, y que ha sido un acto de justicia reconocer a Ricardo MARINO. Que fue una propuesta de la Doctora Liliana GUZMÁN. A su vez también expresa que la mención del premio PUCHMÜLLER fue para Ivette CAMPOT, que ha estado muy cerca de la Universidad en el último tiempo, y que está especialmente vinculada a las facultades de Química y Bioquímica y Farmacia y de Ciencias de la Salud, en donde también ha trabajado en una campaña de reciclado de plástico, a partir de las tapitas, con la Fundación Garrahan. Agradece a la Comisión Evaluadora esa distinción para la Fundación Garrahan y especialmente para Ivette CAMPOT, y que en un momento donde los



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

discursos negacionistas y el cuidado del ambiente es una obligación suprema de quienes compartimos y habitamos el presente tienen con las generaciones futuras, y que son acciones que están cuestionadas, criticadas a partir de la desinformación, de desacreditar argumentos científicos sólidos sobre la cuestión del cambio climático, y de la sustentabilidad de las acciones que se llevan adelante como especie. Expresa que es un reconocimiento al trabajo, a la militancia, al empeño, a las horas y días puestos detrás de una causa noble, y que ayuda también como Institución Universitaria a manifestarse en el cuidado del medio ambiente, que no es una acción más, y que no es algo que se hace en los tiempos libres, sino que debe que ser una acción que atraviese no sólo en las actividades académicas, en las actividades laborales, sino en todos los aspectos de la vida, porque es un compromiso que hay que asumir con las generaciones futuras.

Y a modo de cierre, expresa que Alberto PUCHMÜLLER fue una persona que pensó a la Universidad Nacional de San Luis en Merlo, fue también quien encaminó puertas afuera de la Universidad, del territorio, y quien pensó a la Universidad presente fuera del Rectorado, y la Facultad de Turismo y Urbanismo y al Centro Universitario de la Villa de Merlo es una gran realidad, en gran parte gracias a su visión, y que este Premio se otorgue en esa localidad.

----- El Sr. Rector da por finalizado el informe. Acto seguido, la Consejera Clotilde DE PAUW hace uso de la palabra y menciona que: Le gustaría que se hiciera un acto de memoria porque se cumplen 60 años de "*La Noche de los Bastones Largos*" y considera que en ese contexto se está reproduciendo en grandes medidas todas esas prácticas dictatoriales, no con bastones, no con armas, pero quizás es tan o más dolorosa que en aquel momento. Pero que la Universidad se tiene que pronunciar en relación a lo que se va a conmemorar.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario Lic. MUCH GHIGLIONE informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias:

Inasistencias

1) El consejero Sergio FAVIER por razones académicas. - 2) Consejero Gastón FERNÁNDEZ por licencia de viaje y ha avisado a su suplente. - 3) El Consejero Diego DÍAZ y asiste en su lugar la Evangelina SOLIS. - 4) Consejera Romina Pérez por razones laborales y asiste en su lugar la Consejera Clotilde DE PAUW. - 5) La Consejera Agustina GENEROSO por razones particulares y asiste en su lugar el Vicedecano Pablo PEREPELIZIN. - 6) Consejera Angeles TUSI por razones de fuerza mayor.

Tardanzas

1) Consejero Alberto TROSSERO que por razones académicas ingresa a las 9:45 horas.

Retiros

1) Consejera Verónica LONGO a las 11.30 horas.

----- El Cuerpo aprueba la justificación de inasistencias de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:46 horas: Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN (7 votos positivos).

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ACTA 504 (19/05/2026) - ACTA 505 (09/06/2026).

----- El Secretario del Cuerpo menciona que no se han recibido solicitudes de agregados o modificaciones por parte de los consejeros.

----- Se ponen en consideración las Acta 504 y 505 de Consejo Superior y se aprueban de manera unánime.

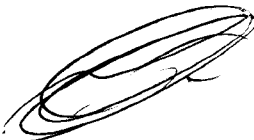
VOTACIÓN POR CHAT - 09:48 horas: Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Gabriel BIRMAN, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES (11 votos positivos).

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS

V.- ENTRADOS

1) **EXPE 180/2026:** Liliana GUZMÁN - Eleva propuesta de otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la UNSL al Dr. Carlos SKLIAR.

Respuestas

- 
- EXPE-10007/2026 FCEJS
 - EXPE-10929/2026 FICA
 - TRA 13057/2026 FCH
 - TRA 12998/2026 FAPSI
 - TRA 13051/2026 FQBYF
 - TRA 13055/2026 FCFMYN
 - EXPE 11361/2026 FCS



----- El Secretario MUCH GHIGLIONE lee la nota inicial del Expediente 180/2026 y menciona que fue girado a los Consejos Directivos de las diferentes Facultades y que a la iniciativa impulsada por la Facultad de Ciencias Humanas (Resolución Consejo Superior N.º 55/2026), las mismas hicieron llegar las resoluciones correspondientes con los avales favorables para el otorgamiento del título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Carlos SKLIAR.

- 
- De la Facultad de Psicología mediante Resolución CD N.º 86/2026;
 - De la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Resolución CD N.º 80/2026;
 - De la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales mediante Resolución CD N.º 91/2026;
 - De la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia mediante Resolución CD N.º 143/2026;
 - De la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias mediante Resolución CD N.º 123/2026;
 - De la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante Resolución CD N.º 80/2026.



----- El Consejero Pablo PEREPELIZIN menciona que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo está con algunas demoras en los tratamientos de temas, que este se encuentra para tratamiento de la Comisión y que se tratará en el próximo Consejo Directivo de la Facultad.



----- La Consejera LONGO toma la palabra y menciona que celebra este momento para la Facultad de Ciencias Humanas y que es un verdadero honor que todo el Cuerpo, en cada uno



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

de sus Consejos Directivos, esté acompañando la propuesta de quien es una persona que no solamente se lo reconoce por todos sus méritos académicos en el orden de la literatura, las artes, la educación, la filosofía y también la Educación Especial, sino que también por lo que se viene realizando en los términos humanos.

----- Siendo las 9:55 horas, ingresa el Consejero Jorge SOSA.

----- El Sr. Rector menciona que se encuentra la Docente Dra. Liliana GUZMÁN y que solicita poder hacer uso de la palabra. Se pone a consideración permitirle hacer uso de la palabra a la iniciadora de la propuesta del Expediente de referencia. El Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:55 horas: Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Gabriel BIRMAN, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

----- Hace uso de la palabra la Dra. Liliana GUZMAN y da una breve reseña sobre el Dr. Carlos Bernardo SKLIAR y agradece a los integrantes del Consejo por brindarle la oportunidad de otorgarle el título de *Doctor Honoris Causa*.

----- El Sr. Rector informa sobre el significado que tiene para la UNSL el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa y menciona que adelanta su acompañamiento con el voto positivo a la propuesta y aclara que para que el Consejo Superior pueda aprobar la propuesta debe tener al menos los 2/3 de votos positivos de los miembros del Cuerpo que están presentes.

----- Se pone a consideración y se aprueba de manera unánime por 32 votos positivos, el otorgamiento del Título Doctor Honoris Causa al Dr. Carlos Bernardo SKLIAR - DU N.º 14369925.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:03 horas: Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Gabriel BIRMAN, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

2) EXPE 10302/2026: Matías TORRES ESTEBAN - Presenta renuncia como Miembro del Consejo Superior de la UNSL.

----- El Secretario del Cuerpo lee la nota inicial donde menciona que el Consejero Matías TORRES ESTEBAN renuncia al cargo de Consejero Superior por el Claustro Estudiantil, Primer Suplente, por haber recibido su título de Licenciado en Ciencias de la Computación y ya no cumple con la condición necesaria para seguir perteneciendo al mencionado Claustro.

----- Se pone a consideración del Cuerpo. Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:03 horas: Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (11 votos positivos).

3) EXPE 9174/2026: María Florencia ARRIOLA - Eleva renuncia al cargo de Consejero Titular del Consejo Directivo de la FTU - Claustro Docentes.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- El Secretario del Cuerpo menciona que en el expediente se encuentra la nota inicial, dirigida a la Sra. Decana de la FTU, y la Resolución CD N.º 67/2026 de la Facultad de Turismo y Urbanismo, tratada el 10 de junio del 2026.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la Lic. María Florencia ARRIOLA, como Consejera Titular Auxiliar por el Claustro de Docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. María Florencia ARRIOLA la labor desarrollada en el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Téc. María Cecilia GENOVESE, DNI N.º 29126445, asuma funciones como Consejera Titular Auxiliar por el Claustro de Docentes, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

----- Se pone a consideración del Cuerpo. Se aprueba por unanimidad la homologación de la Resolución CD N.º 67/2026 de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:06 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Jaqueline NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

4) EXPE 8251/2026: Gabriel Eduardo MAGNAGO - Eleva renuncia al Consejo Directivo de la FTU.

----- El Secretario del Cuerpo menciona que en el expediente se encuentra la nota inicial, dirigida a la Sra. Decana de la FTU, y la Resolución CD N.º 66/2026 de la Facultad de Turismo y Urbanismo, tratada el 10 de junio del 2026.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Consejero Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO como Consejero Titular por el Claustro de Docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO la labor desarrollada en el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Téc. Federico Martín LUCERO, DNI N.º 28838779, asuma funciones como Consejero Titular del Claustro de Docentes, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

----- Se pone a consideración del Cuerpo. Se aprueba por unanimidad la homologación de la presente Resolución CD N.º 66/2026 de la Facultad de Turismo y Urbanismo.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VOTACIÓN POR CHAT - 10:07 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTEELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPelizIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

VI.-ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Profesor Extraordinario

5) EXPE 8400/2025: FAPSI - Dra. Andrea PIÑEDA. Eleva propuesta de Designación Profesor Extraordinario Emérito Dr. Hugo KLAPPENBACH.



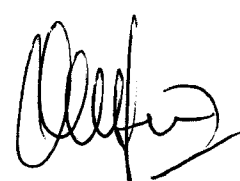
----- La coordinadora de la Comisión, Consejera Gladys LEOZ, menciona como se ha estructurado el expediente, y que en el mismo cuenta con la elevación de la propuesta hecha por la Dra. Andrea PIÑEDA y un grupo de docentes. Que el Dr. KLAPPENBACH cuenta con un amplio curriculum y que al mencionado expediente cuenta con una gran cantidad de avales de estudiantes, docentes, nodocentes, y autoridades de la Universidad Nacional de San Luis, a su vez cuenta con más de 70 avales externos y cartas de apoyo de numerosas personas e instituciones. nacionales e internacionales. Luego el Expediente fue pasado al Consejo Superior para el proceso de evaluación, en el cual se designan para el proceso de evaluación a una Comisión Asesora (RCS N.º 28/2026), y se encuentran emitidos los dictámenes favorables emitidos por los miembros de esa Comisión, tanto del Doctor Roberto OLSINA (Universidad Nacional de San Luis), la Dra. Cristiana FACCHINETTI (Fundação Oswaldo Cruz, Brasil), y la Lic. Silvia TORNIMBENI (Universidad Nacional de Córdoba).



----- Continúa informando la Consejera LEOZ y menciona que hay una Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, del mes de junio de 2026, auspiciado de manera unánime ante el Consejo Superior la presente postulación. Acto seguido, procede a dar lectura del dictamen de la Comisión:



Esta Comisión aconseja la designación del Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián KLAPPENBACH como Profesor Extraordinario Emérito, en virtud del art. 47 del Estatuto Universitario, la Ordenanza CS N.º 25/2003 y su modificatoria, Ordenanza CS N.º 52/2015.



----- Haciendo uso de la palabra y como Decana de Psicología menciona que la designación de Hugo KLAPPENBACH como "*Profesor Extraordinario Emérito*" se sustenta en la sobresaliente académica y docente por más de 32 años en la UNSL, formando numerosas generaciones de profesionales e investigadores. Asimismo, en el ámbito de la investigación el Dr. KLAPPENBACH es reconocido como un referente indiscutido de la Historia de la Psicología y posee la máxima categoría como investigador principal del CONICET.



----- La Consejera Malena NIEMETZ menciona que está profundamente convencida de que está hablando en representación desde el primer hasta el último estudiante de la Facultad de Psicología. Que el Dr. KLAPPENBACH es en su calidad humana es "el Hugo" para cada uno de los estudiantes, que es un docente en que los estudiantes disfrutaban cursar una materia profundamente entusiasmados, sonriendo y aprendiendo. Y considera emotivo que haya una iniciativa de reconocimiento a su trayectoria educativa y que la universidad tiene que fomentar de que haya miles de Hugos, de que tengan la capacidad de fomentar ese



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

vínculo pedagógico tan real y que consiga que a cada estudiante realmente le interese lo que habla el docente.

----- El Rector solicita al Cuerpo la votación para permitirle hacer uso de la palabra a una persona del público, a la Dra. Andrea PIÑEDA. Se realiza la votación y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:15 horas: Evangelina SOLIS, Ricardo MONASTEROLO, José Luis PUTEELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Jorge SOSA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES (9 votos positivos).

----- Hacen uso de la palabra la Dra. PIÑEDA y da una breve reseña y explica los motivos del porqué propone la Designación "*Profesor Extraordinario Emérito*" al Dr. Hugo KLAPPENBACH.

----- El Sr. Rector pone a Consideración y menciona que se necesitan dos tercios 2/3 del total de los integrantes del Cuerpo (28) para poder aprobar la designación de Profesor Extraordinario Emérito.

----- Se pone en consideración y se aprueba de manera unánime con 32 votos.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:23 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTEELLI, Jaquelina NANCLARES, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES. (10 votos positivos).

Sustanciados

6) EXPE 16492/2024: FCFMyN - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática, con temas de la asignatura Cálculo III para la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 73/2026 de la FCFMyN, aconseja la designación de la Dra. Nadia Cecilia GUIÑAZÚ en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTEELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

7) EXPE 9246/25: FAPSI - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a la asignatura Inserción en la Práctica II para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 76/2026 de la FAPSI, aconseja la designación de la Lic. María Laura POLTI en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

8) EXPE 2539/2024: FICA - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos con temas relativos a la asignatura Dinámica y Control de Procesos, para la Ingeniería Química.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 108/2026 de la FICA, aconseja la designación de la Dra. María Laura RODRÍGUEZ en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

9) EXPE 18302/2024: FAPSI - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a la asignatura Inglés General para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 12/2026 de la FAPSI, aconseja la designación de la Lic. Patricia Eva DUDULEC en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

10) EXPE 5122/2024: FCS - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología con temas relativos a la asignatura Fonoestomatología.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 73/2026 de la FAPSI, aconseja la designación de la Mgtr. Bibiana Edith HIDALGO en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

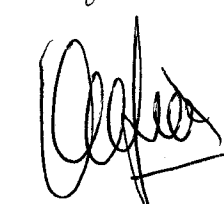
 **11) EXPE 11454/2023:** FQByF - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Biología del Departamento de Biología, con temas relativos a Biología General para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

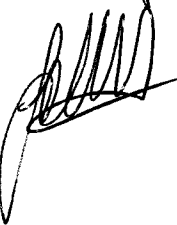
 La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 141/2026 de la FQBF, aconseja la designación de la Dra. María Beatriz NUÑEZ en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

 VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA. (12 votos positivos).

 **12) EXPE 3932/2025:** FAPSI - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Diagnóstico y Evaluación II (Orientación Cognitiva) de la carrera Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

 La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 81/2026 de la FAPSI, aconseja la designación de la Dra. Marina Beatriz FANTÍN en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA.
(12 votos positivos).

13) EXPE 15486/2025: FCS - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 1- Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería con temas relativos a Enfermería en Salud Mental para la carrera Licenciatura en Enfermería.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 59/2026 de la FCS, aconseja la designación de la Lic. Carina Roxana LUNA en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a Consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA.
(12 votos positivos).

14) EXPE 17700/2025: FAPSI - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusivo, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Integral del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Sociología para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 84/2026 de la FAPSI, aconseja la designación del Dr. Hugo Adrián MORALES en el cargo motivo del concurso.

----- Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:29 horas: Gabriel BIRMAN, Evangelina SOLIS, Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA.
(12 votos positivos).

Llamados

15) EXPE 1947/2026: FICA - Llamado a Concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, designación Efectiva, con destino al Área de Computación, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad con temas de la asignatura Tecnología de la Informática para la Carrera Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 89/2026 y su rectificatoria Resolución CD N.º 98/2026 de la FICA.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:44 horas: Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA, Jaqueline NANCLARES (10 votos positivos).

16) EXPE 7680/2026: FCFMyN - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología con temas relativos a Geoquímica para la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 85/2026 de la FCFMN.

----- Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:44 horas: Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA, Jaqueline NANCLARES (10 votos positivos).

17) EXPE 2414/2026: FCH - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N.º 10 Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Lengua Latina II: Italiano", para la carrera de Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión al Optativo "Lengua Latina: Italiano" para las carreras de la Licenciatura en Comunicación Social; del Profesorado Universitario en Letras y de la Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 137/2026 de la FCH.

----- El Consejero MANGIONE solicita abstenerse en el punto 17, porque no está de acuerdo con los llamados a concursos "con extensión". Argumenta el por qué y menciona que le incomoda votar por la negativa.

----- Acto seguido, hace uso de la palabra la Consejera Cecilia CAMARGO y da sus argumentos de que tampoco está de acuerdo con el tema de llamados a concurso "con temas relativos a... y con extensión a..." pero que votará por la afirmativa porque entiende las necesidades académicas que deben afrontar las facultades.

----- El consejero Claudio LOBO menciona que acompaña el dictamen pero que también ya lo había planteado en la Comisión de Asuntos Académicos sobre el grado de elasticidad de interpretación de la OCS 15/97 de incorporar las extensiones en los llamados y por lo tanto en la sustanciación de los concursos, principalmente en la Facultad de Ciencias Humanas, que en algún momento han llegado llamados con dos extensiones que se han revisado y que por supuesto ha quedado solamente una, pero al mismo tiempo quedan las dudas si realmente corresponde en el marco de la Ordenanza 15/97 una interpretación que permita el llamado con



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

extensión. Sin embargo, indica que acompañará con su voto, entretanto se encuentra en proceso la modificación de la mencionada ordenanza.

----- El Sr. Rector señala que la Sra. Vicerrectora de la Universidad viene trabajando con la modificación de la normativa de la Ordenanza CS N.º 15/97, y que hay matices en situaciones como las mencionada y en la interpretación que lleva a colisionar entre una decisión que se pueda tomar y la normativa vigente. Acto seguido da su postura con respecto al tema de "con extensión a...".

----- Seguidamente la Consejera Marcela Printista da una breve aclaración del tema.

----- Se pone a consideración y se aprueba por mayoría la abstención.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:43 horas: Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Héctor FLORES, Jaquelina NANCLARES, Pablo, Jorge SOSA. (8 votos positivos).

----- Se pone a consideración y se aprueba por mayoría el Punto 17.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:44 horas: Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA, Jaquelina NANCLARES (10 votos positivos).

Comisión de Interpretación Reglamento

18) EXPE 17662/2024: Jardín Maternal - Solicitud de apertura de un listado de aspirantes a cargos de psicólogo/a del JM con **EXPE 8857/2026** María Sol CALVO - Impugnación EPI cargo concurso Psicóloga/o.

----- Informa la coordinadora de la Comisión, Consejera Verónica LONGO. Da lectura al dictamen:

Esta comisión hace suyo el dictamen del Asesor Jurídico que explicita: "habiendo Resolución dictada de llamado a concurso, y cumplimiento de todo el cronograma con orden de mérito resuelto, resulta improcedente el planteo el que debe ser rechazado por esa circunstancia". En este sentido, esta comisión sugiere no dar lugar a la impugnación interpuesta.

----- Se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:45 horas: Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jorge SOSA, Jaquelina NANCLARES, Evangelina SOLIS (11 votos positivos).

19) EXPE 19304/2024: FCS - Llamado a Concurso para cubrir UN (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Fonoaudiología Clínica" para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología. Lic. Romina SINDONI - Eleva Impugnación a Resolución Consejo Directivo N.º 205/2025.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LONGO. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

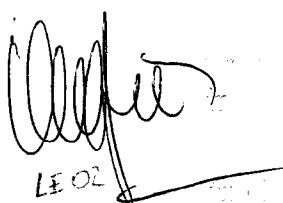
Esta comisión sugiere hacer propio el dictamen del Asesor Jurídico N.º 12/2025, no advirtiendo vicios de procedimiento o de arbitrariedad, y no hacer lugar al recurso de reconsideración.

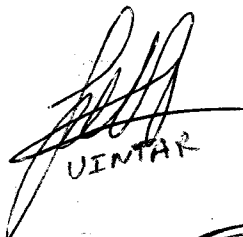
----- Se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Se aprueba por unanimidad.

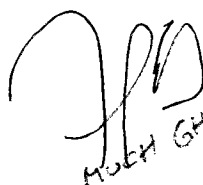
VOTACIÓN POR CHAT - 10:45 horas: Federico SERRA, Ricardo MONASTEROLO, Sergio RIBOTTA, José Luis PUTELLI, Pablo PEREPELIZIN, Brayan GARCÍA, Nicolás MARTINELLI, Héctor FLORES, Jaquelina NANCLARES, Evangelina SOLIS (10 votos positivos).

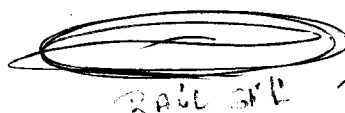
----- Siendo las 10:47 horas, el Sr. Rector de la Universidad, da por finalizada la sesión. --


BENITEZ


LEOZ


VINTAR


MUCH GRIGLIONE


RALL SOL